



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076-2026-MDH-A/GM

Huariaca, 12 de mayo de 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA, QUE SUSCRIBE:

VISTO:

El INFORME N° 079-2026-A/GM/MDH/GMAYSP de fecha 06 de mayo de 2026, suscrito por el Gerente (e) de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDH/CM de fecha 14 de julio de 2023, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huariaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos sub nacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6° los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006 - 2023 - MDH/CM de fecha 14 de julio de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huariaca.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Mediante INFORME N° 079-2026-A/GM/MDH/GMAYSP de fecha 06 de mayo de 2026, suscrito por el Gerente (e) de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, solicita la aprobación mediante del Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Huariaca correspondiente al ejercicio fiscal 2026 con un presupuesto de S/ 9,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100 soles).

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a la Constitución Política del Estado, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mediante la Resolución de Alcaldía N° 004-2025-MDH/A, de fecha 06 de enero del 2025, el Titular / alcalde de la Municipalidad Distrital de Huariaca, DELEGA facultades administrativas al Gerente Municipal, expresadas en la misma:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Huariaca correspondiente al ejercicio fiscal 2026 con un presupuesto de S/ 9,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en mérito al INFORME N° 079-2026-A/GM/MDH/GMAYSP.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de acuerdo con sus competencias y comunicar al Ministerio del Ambiente la aprobación del plan, dentro del plazo establecido en la normativa vigente sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para el cumplimiento de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



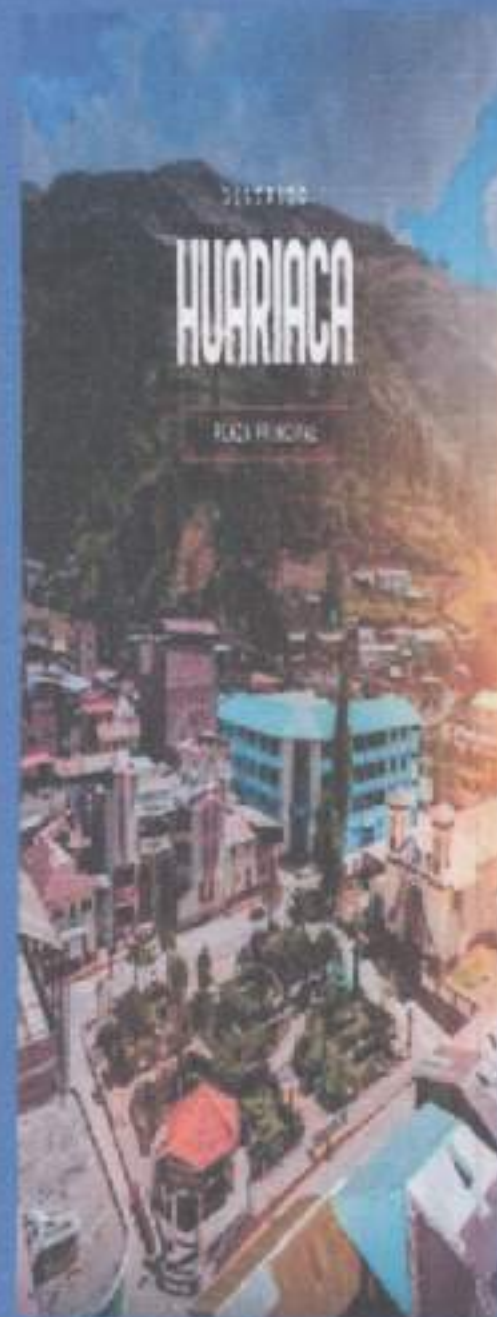
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
Econ. Joel Enrique Janampa Canchari
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

Programa Municipal de
Educación, cultura y
Ciudadanía Ambiental
de la Municipalidad
Distrital de Huariaca

PLAN DE TRABAJO
2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

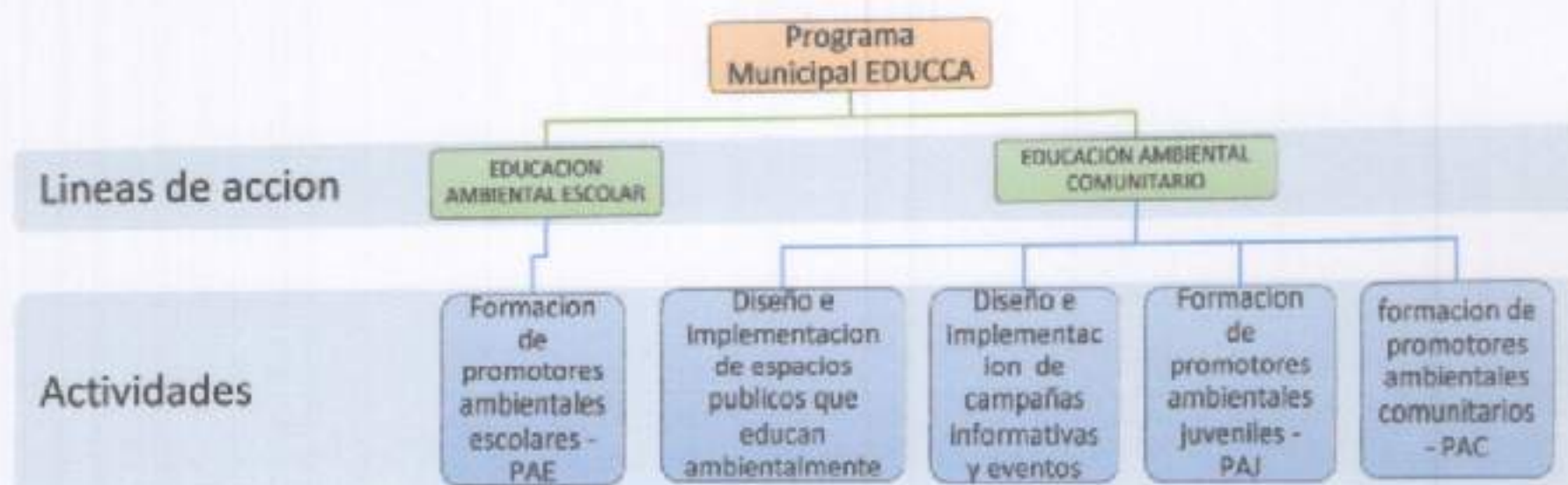


1. INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Huariaca, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDH/CM de fecha 14 de julio del año 2023 aprueba el Programa Municipal de Educacion, Cultura y Ciudadania Ambiental, y para el cumplimiento de las lineas de accion señaladas, se realizaran diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Politica Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a través de la división de Gestion Ambiental, presenta el plan de trabajo 2026 del Programa Municipal de Educacion, cultura y Ciudadania Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huariaca, como herramienta de gestion indispensable para la ejecucion de las actividades de educacion, cultura y ciudadania ambiental.

Durante el periodo de ejecucion, la Municipalidad Distrital de Huariaca, trabajara las siguientes lineas de accion.



La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de cultura y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de **Promotores Ambientales Escolares**.

La Educación Ambiental Comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la información de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





HUARIACA
Municipalidad Distrital de
Cauallin 2023 - 2026



**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS PUBLICOS**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
Línea de acción: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. Actividad: Formación de promotores Ambientales Escolares	1. Coordinación con los directores de las Instituciones Educativas, para identificar las instituciones educativas a intervenir	• Numero de PAE acreditados	• 10 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel bond	Marzo	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Humano e	S/. 1,000.00
	2. Elaboración de propuestas de intervención para instituciones educativas priorizadas.	• Numero de eventos de capacitación dirigidos a los PAE y docentes	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y docentes	Computadora, impresora, papel.	Febrero		
	3. Socializar la propuesta de intervención a los coordinadores y docentes.	• Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes		Proyector, laptop, papel, refrigerio.	Marzo		
	4. Acreditación a los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM			Computadora, impresora, papel bond.	Abril		
	5. Capacitación a PAE: a) Funciones del promotor ambiental escolar			Computadora, proyector, Papel.	Abril Junio Agosto		





GOBIERNO REGIONAL DE HUARIACA
Distrito 2025 - 2030



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	b) Cambio y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Huariaca. c) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas de plástico de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas). d) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica. e) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica. f) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	• Numero de PAE capacitados	• 10 de PAE capacitados	Proyector, laptop, papel, refrigerio.	Octubre	Inclusión social 2. Instituciones educativas
		• Numero de docentes capacitados	• 4 docentes capacitados			
		• Numero de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA			
		• Numero de PAE reconocidos	• 10 PAE reconocidos	Equipo de sonido, Chalecos, Refrigerio, Afiches, proyector.	Mayo, Junio, setiembre	
		• Numero de docentes reconocidos	• 4 docentes reconocidos			
	6. Participación de los promotores Ambientales en las actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: a) Campaña RECICLA YA escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos b) Campaña Peru Limpio Chuya - Chuya Peru para recuperar espacios públicos aledaños a					





 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARI GERENCIA MUNICIPAL	la institución educativa y uso de papeleras. c) Cine Ambiental dirigidos a los estudiantes del nivel primario y secundario, con objetivo de incentivar el cuidado del medio ambiente.	• Numero de instituciones educativas que participan	• 4 instituciones educativas reconocidas	Bicicleta, scooter, Patines, etc. agua	Junio Julio Octubre		
	7. Campaña Movilidad Sostenible, en el marco del calendario ambiental						
	8. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas	• Numero de instituciones educativas reconocidas		Proyector, laptop, papel, refrigerio, certificado	Diciembre		
Línea de acción 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIO							
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habitación.	• Numero de espacios públicos que educan ambientalmente	• 2 espacios públicos que educan ambientalmente	Computadora, combustible, papel.	Marzo	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:			Banners, afiches	Mayo		
	a) Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. b) Dispositivos de almacenamiento temporal en	• Número de personas que participan en	• 100 personas que participan en las actividades de	Contenedores diferenciados	Junio		

 	sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parques, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, "estación de reciclaje", "puntos limpios", elaborado con material local. c) Banners informativos en la vía publica para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.	las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	promoción cultural ambiental realizadas	Agosto Noviembre	Aliados: Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	
	3. Mantenimiento de los espacios implementados			Noviembre Diciembre pintura, detergente, escobas.	Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo	
2.2. Actividad: Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuestas sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campaña	• Numero de campañas informativas realizadas.	• 6 campañas informativas realizadas.	Marzo Abril Computadora, impresora, papel bond, tableros y lapiceros.	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.	
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:			Computadora, laptop, Proyector,		



	A) Campaña¹ RECICLA Ya² en el distrito de Huariaca para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercado, etc.) a través de: ➤ Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva. ➤ Red de estaciones de Reciclaje. ➤ Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos, comercios, etc. ➤ Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo	• Numero de personas que participan en campañas informativas • 500 personas que participan en campañas informativas	Abril Mayo Junio Julio	Aliados: Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Gerencia de Desarrollo Económico y Turístico
---	---	---	---	--

1 campañas: son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

2 campaña Recicla Ya aprobado por resolución ministerial N° 347-2023-MINAM, orientado a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizados en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



 B) Campaña ¡¡Huariaca Limpio!! , orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: ➤ Difusión de horario de recolección domiciliar por radio, redes sociales y perifoneo. ➤ Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las intermediaciones. ➤ Sensibilización con promotores ambientales juveniles. ➤ Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacios públicos que educa ambientalmente). ➤ Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.	• Numero de eventos realizadas con temática ambiental • 4 eventos realizados con temática ambiental			Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
 C) Campaña cultural de pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.	• Numero de personas que participan en eventos. • 100 personas que participan en eventos			Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de				Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo



Municipalidad Distrital de
HUARIACA
Quel 2011 - 2014



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	calendario ambiental relacionadas con la problemática de los residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas: ➤ 15 de marzo: Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables. ➤ 26 de marzo: Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI. ➤ 22 de abril: Día de la Tierra. ➤ 17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje. ➤ 1 de junio: Día Nacional del Recelador. ➤ 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente ➤ 3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. ➤ 16 de septiembre: Día de la Gestión Integral de los Residuos sólidos – DIADESOL.	• Numero de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Audiovisuales	Marzo a diciembre	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Aliados: Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo	
---	---	--	---------------	-------------------	---	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
Gobierno 2021 - 2026



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 	➤ 14 de octubre: Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE. ➤ 31 de octubre: Día Mundial de las Ciudades.	➤ 4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas graficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	• Numero de material comunicacional audiovisual generado • 3 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Banners, piezas graficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos. Videos, spots radiales, jingle para perifoneo Computadora, laptop, proyector, refrigerios.	Marzo Abril Marzo Abril Marzo a diciembre	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Aliados: Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo
		➤ 5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (video, spots radiales, jingle para perifoneo).				
	➤ 6. Implementación de eventos³ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos: ➤ Jornada de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. ➤ Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos. ➤ Charlas. ➤ Talleres. ➤ Concursos. ➤ Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la	• Numero de material comunicacional grafico generado • 10 material comunicacionales gráficos generados				

3. Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad

	educación ambiental (cuarta semana de octubre). ➤ Actividades diversas en el marco del calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: 17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje. 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente. 3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. 16 de setiembre: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL 7. Difusión de mensajes a través de perifoneo (por ejemplo: bocina del carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas del mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.					Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Aliados: Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo
					Audiovisuales Marzo a diciembre	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
Desarrollo 2023 - 2025



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNITARIANIDAD

2.3. Actividad: formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria, selección y acreditación de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 5 PAJ acreditados.	Redes sociales, Computadora, Impresora, papel	Marzo	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/. 4,500.00
	2. Capacitación a PAJ: ➢ Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. ➢ Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. ➢ Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. ➢ Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. ➢ Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ. • 5 horas de capacitación que reciben los PAJ.	Computadora, impresora, papel	Marzo a diciembre	Aliados: Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	
	3. Participación de los PAJ en actividades como: ➢ Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente. ➢ Sensibilización ambiental en la implementación de campañas	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas)	• 3 proyectos ambientales implementa dos por los PAJ.	Equipo de sonido, chalecos, refrigerio.	Marzo a diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo	



Municipalidad Distrital de
HUARIACA
SESION 0020 - 2008



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

	Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Huariaca Limpio". ➤ Educación ambiental para la promoción del compostaje. ➤ Educación ambiental en las estaciones de reciclaje. ➤ Seguimiento a PAE y PAC.	en las que participan como PAJ. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 5 PAJ reconocidos.	Proyector, laptop, Papel bond, Refrigerio.	Marzo a diciembre	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Aliados: Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo
	4. Implementación de proyectos ambientales: ➤ Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito. ➤ Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educan ambientalmente. ➤ Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización de segregación.						



Municipalidad Distrital de
HUARIACA
Creación: 2023 - 2026



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y DESEMPEÑO AMBIENTAL

	5. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Proyector, Laptop, papel bond, refrigerio.	Diciembre		
2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a:	• Numero de PAC acreditados	• 10 PAC acreditados			Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/. 4,000.00
	➢ Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	• Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, Papel bond, lapiceros	Marzo Abril	Aliados:	
	➢ Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.	• Numero de actividades dirigidos a los PAC	• 2 actividades en la que participan los PAC			Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	
	➢ Miembros de los Comité de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de actividades (eventos y/o campañas Informativas y educativas) en que participan los PAC	• 3 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, impresora, papel bond	Marzo	Juntas directivas conformados en los barrios	
	2. Acreditación de PAC.						
	3. Capacitación de PAC:						
	➢ Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.			Computadora, proyector, refrigerio	Abril a diciembre		



	➤ Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. ➤ Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. ➤ Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.	• Número de proyectos ambientales implementados por las PAC	• 10 PAC reconocidos	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
	➤ Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost 4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: ➤ Jornada de limpieza ➤ Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo adecuado de residuos sólidos	• Numero de PAC reconocido	Aliados: Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: ➤ Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.		Mayo a diciembre Computadora, proyector, Laptop, papel, refrigerio	Juntas directivas conformados en los barrios

	➤ Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos, incluye capacitación.				
	➤ Proyecto 3: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos, incluye capacitación.				
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC			Computadora, certificado	



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar	S/. 1.000.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitario	S/. 8,500.00
SUB TOTAL	S/. 9,500.00

